

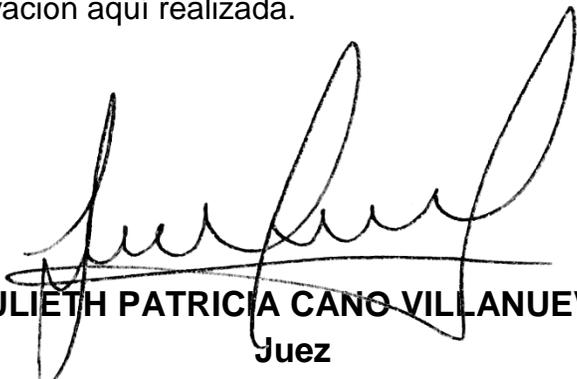
**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2020-00639.

Revisado el trámite de notificación realizado a los demandados, encuentra el Despacho que allí se indicó de manera errada la fecha de la providencia a notificar, por lo que se insta a la parte actora para que realice nuevamente el aludido trámite atendiendo la observación aquí realizada.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 9 de octubre de 2020*

No. de Estado 33

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria